



REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO
CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30
DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De conformidad con lo señalado en el considerando 82 del Reglamento general de protección de datos, para demostrar la conformidad con el mismo, **el responsable del tratamiento debe mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad**. Todos los responsables están obligados a cooperar con la autoridad de control y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros, de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento.

En su consecuencia, la entidad/profesional COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS, provista/o de CIF/NIF Q3566001H, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº44, 35003, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, (Las Palmas), ha elaborado el presente “Registro de las actividades de tratamiento”, con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el **artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

En el supuesto de tratarse de uno de los sujetos obligados a ello en virtud de la normativa vigente de protección de datos, el responsable del tratamiento deberá hacer público y accesible por medios electrónicos un inventario de sus actividades de tratamiento.

Así mismo, el registro de las actividades de tratamiento deberá mantenerse actualizado, registrando cualquier adición, modificación o exclusión en su contenido. En su consecuencia, el presente registro tendrá la vigencia temporal máxima de un año natural a partir de la siguiente fecha:

27/09/2022

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

a) Nombre y datos de contacto del responsable del tratamiento:

- Denominación social / Nombre y apellidos: COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS
- CIF/NIF: Q3566001H
- Actividad: Colegio profesional.
- Teléfono de contacto: 928.36.00.01
- Domicilio social: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº44, 35003, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, (Las Palmas)
- Domicilio a efecto de notificaciones: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº44, 35003, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, (Las Palmas)
- Dirección electrónica de contacto: colegio@medicoslaspalmas.com
- Página web (URL): www.medicoslaspalmas.es

b) Nombre y datos de contacto del corresponsable del tratamiento:

- No existe la figura del corresponsable del tratamiento

c) Nombre y datos de contacto del representante del responsable:

- El representante del tratamiento está establecido en el territorio de la Unión Europea

d) Nombre y datos de contacto del delegado de protección de datos:

- Denominación social / Nombre y apellidos: AUDIDAT 3.0, S.L.U.
- Dirección electrónica de contacto: protecciondatos@medicoslaspalmas.es

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

REFERENCIA	DENOMINACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Actividad de tratamiento N.º 1	Actas de la Junta de Gobierno	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 2	Atención a los derechos de las personas	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 3	Bolsa de empleo	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 4	Colegiados	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 5	Cursos / Congresos	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 6	Expedientes Deontológicos	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 7	Historial fotográfico	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 8	Junta Directiva	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 9	Notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 10	Peritos	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 11	Prevención de Riesgos Laborales	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 12	Proveedores	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 13	Recursos Humanos	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 14	Registro de entradas y salidas	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 15	Registro diario de jornada	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 16	Responsabilidad civil profesional	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 17	Sociedades Profesionales	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 18	Usuarios página web	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 19	Ventanilla Única	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 20	Videovigilancia	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 21	Visados	Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 1

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Actas de la Junta de Gobierno

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 10.000 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos existentes en las actas de la Junta de Gobierno necesarios para el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Contrato
- Estatutos

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Difusión
- Limitación
- Supresión

- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales
- Miembros de la Junta de Gobierno
- Otras personas físicas que, debido a la naturaleza de su relación con el Colegio Profesional, deban incluirse en el acta de la Junta de Gobierno.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colegiados
- Miembros de la Junta de Gobierno
- Otras personas físicas que, debido a la naturaleza de su relación con el Colegio Profesional, deban incluirse en el acta de la Junta de Gobierno.

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los colegiados necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
- Conjunto de los datos relativos a personas físicas que, debido a la naturaleza de su relación con el Colegio Profesional, deban incluirse en el acta de la Junta de Gobierno.

- Conjunto de los datos de los miembros de la Junta de Gobierno necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Datos de naturaleza penal
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Imagen / Voz
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Informática
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Junta directiva
 - Acceso local
- Imagen y comunicación
 - Acceso local
- Atención al colegiado

- Acceso local
- Proyectos y desarrollo
 - Acceso local
- Administración
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Colegios profesionales
- Otros órganos de la Administración Pública
- Notarios y Procuradores
- Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- El tratamiento puede generar cualquier otro perjuicio económico, moral o social significativo para los afectados

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 2

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Atención a los derechos de las personas

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible su cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los interesados necesarios para atender las solicitudes de derechos dirigidas a la entidad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Medios electrónicos, en su caso.

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Personas físicas titulares de los datos.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Interesados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través de la solicitud de ejercicio de los derechos recogidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los interesados necesarios para atender las solicitudes de derechos dirigidas a la entidad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Motivo de la solicitud

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Proyectos y desarrollo
 - Acceso local
 - Acceso remoto

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación
Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: AUDIDAT 3.0, S.L.U.
- CIF/NIF: B02482545
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ MARTÍNEZ VILLENA, Nº14-3ª PLANTA, 02001 - ALBACETE (Albacete)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios relacionados con la normativa de protección de datos

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- El tratamiento puede privar a los afectados de sus derechos y libertades o pueda impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 3

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Bolsa de empleo

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 6.000 interesados afectados
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal de los desempleados que, en base a su relación con el Colegio Profesional, opten a su contratación en el marco de los diferentes proyectos promovidos por el mismo.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Difusión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Marcación de casilla

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Candidatos que, en base a su relación con el Colegio Profesional, opten a su contratación en el marco de los diferentes proyectos promovidos por el mismo.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Solicitantes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un listado de personas pertenecientes a un grupo profesional elaborado por un Colegio profesional (fuente accesible al público)

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los empleados y solicitantes de empleo necesarios para la realización de todas las tareas relacionadas con la gestión (selección, evaluación, promoción, etc.) y administración (contratos, nóminas, seguros sociales, etc.) del personal de la entidad

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- Imagen / Voz

- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
- Atención al colegiado
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Otros profesionales cuya actividad se someta a las normas y directrices del Colegio Profesional

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 4

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Colegiados

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 6.000 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los colegiados necesarios para el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación

- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colegiados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los colegiados necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- Imagen / Voz
- Información comercial
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios
- Número de colegiado

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Proyectos y desarrollo
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Atención al colegiado

- Acceso local
- Acceso remoto
- Imagen y comunicación
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Informática
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Junta directiva
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Colegios profesionales
- Administración tributaria
- Otros órganos de la Administración Pública
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Entidades Aseguradoras
- Entidades sanitarias
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: AUDIDAT 3.0, S.L.U.
- CIF/NIF: B02482545
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ MARTÍNEZ VILLENA, Nº14-3ª PLANTA, 02001 - ALBACETE (Albacete)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios relacionados con la normativa de protección de datos

Encargado del tratamiento nº 2

- Denominación del encargado de tratamiento: FERNANDO DEL CASTILLO OLIVARES SANTOS
- CIF/NIF: 42809198B
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ CEBRIÁN, Nº34, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Asesoría laboral

Encargado del tratamiento nº 3

- Denominación del encargado de tratamiento: GUILLERMO PÉREZ RIVERO
- CIF/NIF: 43274573G
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº303 OFICINA A, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios jurídicos

Encargado del tratamiento nº 4

- Denominación del encargado de tratamiento: FUNDACIÓN CANARIA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS
- CIF/NIF: G35940899
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº44, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Fundación del Colegio de Médicos

Encargado del tratamiento nº 5

- Denominación del encargado de tratamiento: DANA SOFTWARE, S.L
- CIF/NIF: B33510439
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ VÍCTOR CHAVARRI, Nº23 BAJO, 33001 - OVIEDO (Asturias)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento informático

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 5

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Cursos / Congresos

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 10.000 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades formativas promovidas y organizadas por el Colegio Profesional, así como la organización y gestión de congresos de interés para los colegiados.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Difusión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales
- Tutores y ponentes
- Familiares de colegiados

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colegiados
- Tutores y ponentes
- Familiares de colegiados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de personas vinculadas al interesado, por razones familiares o de hecho (vgr. cónyuge)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un listado de personas pertenecientes a un grupo profesional elaborado por un Colegio profesional (fuente accesible al público)

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los colegiados necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
- Conjunto de los datos de los familiares de colegiados necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las

funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

- Conjunto de los datos de los tutores y ponentes necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines de la formación para el colectivo

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Imagen / Voz
- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
- Proyectos y desarrollo
 - Acceso local
- Atención al colegiado
 - Acceso local
- Imagen y comunicación
 - Acceso local

- Informática
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Junta directiva
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Colegios profesionales
- Administración pública con competencia en la materia
- Entidades formadoras

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: DANA SOFTWARE, S.L
- CIF/NIF: B33510439
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ VÍCTOR CHAVARRI, Nº23 BAJO, 33001 - OVIEDO (Asturias)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento informático

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 6

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Expedientes Deontológicos

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 6.000 interesados afectados
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para asegurar que la actividad de sus colegiados se someta en todo caso a las normas deontológicas de la profesión y a las requeridas por la sociedad a la que sirven.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Difusión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colegiados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos necesarios para asegurar que la actividad de sus colegiados se someta en todo caso a las normas deontológicas de la profesión y a las requeridas por la sociedad a la que sirven.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Atención al colegiado
 - Acceso local
- Administración
 - Acceso local
- Junta directiva
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Colegios profesionales
- Notarios y Procuradores
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: GUILLERMO PÉREZ RIVERO
- CIF/NIF: 43274573G
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº303 OFICINA A, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios jurídicos

Encargado del tratamiento nº 2

- Denominación del encargado de tratamiento: DANA SOFTWARE, S.L
- CIF/NIF: B33510439
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ VÍCTOR CHAVARRI, Nº23 BAJO, 33001 - OVIEDO (Asturias)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento informático

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- El tratamiento puede generar cualquier otro perjuicio económico, moral o social significativo para los afectados

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 7

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Historial fotográfico

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos (imágenes y vídeos) de los colegiados, familiares, colaboradores, voluntarios y trabajadores que pertenecen y han pertenecido a la entidad, custodiados como historial fotográfico.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Sistema de cámaras o videocámaras

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Difusión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Personas titulares de las imágenes recogidas por el sistema de cámaras o videocámaras de la entidad

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Personas titulares de las imágenes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una entidad privada (vgr., empresa comercializadora de bases de datos)

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Entidad privada

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de las imágenes recogidas por el sistema de cámaras o videocámaras de la entidad

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Imagen / Voz

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Atención al colegiado
 - Acceso local
- Imagen y comunicación
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Empresas dedicadas a publicidad o marketing directo

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación
Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 8

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Junta Directiva

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 20 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de la Junta Directiva necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Contrato
- Estatutos

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión

- Difusión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Junta Directiva de la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Junta Directiva

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de la Junta Directiva necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Datos de naturaleza penal
- Detalles del empleo

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Imagen / Voz
- Información comercial
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Salud
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Junta directiva
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Informática
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Imagen y comunicación
 - Acceso local
 - Acceso remoto

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Colegios profesionales
- Administración tributaria
- Otros órganos de la Administración Pública
- Notarios y Procuradores
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Entidades Aseguradoras
- Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación
Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: AUDIDAT 3.0, S.L.U.
- CIF/NIF: B02482545
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ MARTÍNEZ VILLENA, Nº14-3ª PLANTA, 02001 - ALBACETE (Albacete)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios relacionados con la normativa de protección de datos

Encargado del tratamiento nº 2

- Denominación del encargado de tratamiento: DANA SOFTWARE, S.L
- CIF/NIF: B33510439
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ VÍCTOR CHAVARRI, Nº23 BAJO, 33001 - OVIEDO (Asturias)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento informático

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- El tratamiento puede generar cualquier otro perjuicio económico, moral o social significativo para los afectados

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 9

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible su cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento general de protección de datos.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web
- Medios electrónicos, en su caso.

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Comunicación por transmisión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):

- Artículos 33 y 34 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Personas físicas titulares de los datos afectados por la violación de la seguridad de los datos personales.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Interesados afectados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través de los mecanismos de notificación y gestión de brechas de seguridad establecidos en la entidad.

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos necesarios para la notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento general de protección de datos.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- Características y posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos.

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto

- Proyectos y desarrollo
 - Acceso local
 - Acceso remoto

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

Comunicación de datos n.º 1

- Identidad del destinatario: Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control autonómica que, en su caso, corresponda
- Tipo de actividad del destinatario: Autoridad de control en materia de protección de datos
- Finalidad de la comunicación: Notificación de la violación de la seguridad de los datos personales

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Autoridades de control en materia de protección de datos

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento n.º 1

- Denominación del encargado de tratamiento: AUDIDAT 3.0, S.L.U.
- CIF/NIF: B02482545
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ MARTÍNEZ VILLENA, Nº14-3ª PLANTA, 02001 - ALBACETE (Albacete)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios relacionados con la normativa de protección de datos

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- El tratamiento puede privar a los afectados de sus derechos y libertades o pueda impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 10

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Peritos

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 2.000 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos referidos al listado de peritos que periódicamente se remiten a las Administraciones Públicas para las prácticas periciales.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colegiados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los colegiados necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos

- Nº SS / Mutualidad
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
- Atención al colegiado
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Colegios profesionales
- Otros órganos de la Administración Pública
- Notarios y Procuradores
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 11

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Prevención de Riesgos Laborales

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 30 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Empleados de la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Empleados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los documentos a disposición de la autoridad laboral relativa a las obligaciones establecidas en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Salud
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
- Atención al colegiado
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Organismos de la seguridad social
- Entidades Aseguradoras
- Entidades sanitarias
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- La documentación se conservará a disposición de la autoridad laboral durante los plazos establecidos en la legislación relativa a las obligaciones establecidas en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo Supuesto previsto para actividades de tratamiento de prevención de riesgos laborales

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: CUALTIS, S.L.
- CIF/NIF: B84527977
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ ARGOS, Nº4-6, 28037 - MADRID (Madrid)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de Prevención de Riesgos Laborales (no Mutuas)

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- El tratamiento puede generar la pérdida de confidencialidad de datos sujetos al secreto profesional Supuesto previsto para actividades de tratamiento de profesionales sanitarios, abogados, etc. no protegida con medidas técnicas y organizativas suficientes

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- Datos relativos a la salud (física o mental)

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 12

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Proveedores

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 100 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los proveedores necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Contrato

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación

- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial, laboral o administrativa):
 - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial)

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Proveedores de productos y servicios para la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Proveedores

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los proveedores necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos

- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Proyectos y desarrollo
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Atención al colegiado
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Imagen y comunicación
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Informática
 - Acceso local
 - Acceso remoto

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración tributaria
- Otros órganos de la Administración Pública
- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, en los términos previstos por la legislación civil o mercantil que resulte de aplicación, así como durante el plazo de prescripción de las obligaciones tributarias, en cuanto los datos puedan revestir trascendencia desde el punto de vista tributario. Supuesto previsto para clientes, usuarios y proveedores

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: AUDIDAT 3.0, S.L.U.
- CIF/NIF: B02482545
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ MARTÍNEZ VILLENA, Nº14-3ª PLANTA, 02001 - ALBACETE (Albacete)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios relacionados con la normativa de protección de datos

Encargado del tratamiento nº 2

- Denominación del encargado de tratamiento: GUILLERMO PÉREZ RIVERO
- CIF/NIF: 43274573G
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº303 OFICINA A, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios jurídicos

Encargado del tratamiento nº 3

- Denominación del encargado de tratamiento: FUNDACIÓN CANARIA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS
- CIF/NIF: G35940899
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº44, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Fundación del Colegio de Médicos

Encargado del tratamiento nº 4

- Denominación del encargado de tratamiento: DANA SOFTWARE, S.L
- CIF/NIF: B33510439
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ VÍCTOR CHAVARRI, Nº23 BAJO, 33001 - OVIEDO (Asturias)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento informático

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 13

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Recursos Humanos

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 10.000 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la gestión integral de los recursos humanos de la empresa

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Contrato

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación

- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial, laboral o administrativa):
 - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación laboral)
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
 - Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Empleados de la entidad responsable del tratamiento
- Candidatos a los procesos de selección de personal de la entidad responsable del tratamiento y solicitantes de empleo

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Empleados
- Solicitantes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de portales de empleo y empresas de selección de personal

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Portales de empleo y empresas de selección de personal

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los empleados y solicitantes de empleo necesarios para la realización de todas las tareas relacionadas con la gestión (selección, evaluación, promoción, etc.) y administración (contratos, nóminas, seguros sociales, etc.) del personal de la entidad

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Imagen / Voz
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Salud
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
- Atención al colegiado
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Organismos de la seguridad social
- Administración tributaria
- Otros órganos de la Administración Pública
- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Entidades Aseguradoras
- Entidades sanitarias
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación en materia de Derecho laboral y de la Seguridad Social Supuesto previsto para empleados
- Los datos personales se conservarán durante el plazo de un año a contar desde la presentación de la solicitud de empleo o candidatura al proceso de selección de personal Supuesto previsto para candidatos y solicitantes de empleo

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: AUDIDAT 3.0, S.L.U.
- CIF/NIF: B02482545
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ MARTÍNEZ VILLENA, Nº14-3ª PLANTA, 02001 - ALBACETE (Albacete)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios relacionados con la normativa de protección de datos

Encargado del tratamiento nº 2

- Denominación del encargado de tratamiento: FERNANDO DEL CASTILLO OLIVARES SANTOS
- CIF/NIF: 42809198B
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ CEBRIÁN, Nº34, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Asesoría laboral

Encargado del tratamiento nº 3

- Denominación del encargado de tratamiento: FUNDACIÓN CANARIA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS
- CIF/NIF: G35940899
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº44, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Fundación del Colegio de Médicos

Encargado del tratamiento nº 4

- Denominación del encargado de tratamiento: DANA SOFTWARE, S.L
- CIF/NIF: B33510439
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ VÍCTOR CHAVARRI, Nº23 BAJO, 33001 - OVIEDO (Asturias)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento informático

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- Datos relativos a la salud (física o mental)

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 14

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Registro de entradas y salidas

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 6.000 interesados afectados
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Mantener el registro de entradas y salidas de documentos para el posterior seguimiento y localización de los expedientes y trámites administrativos con ellos relacionados.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Proveedores de productos y servicios para la entidad responsable del tratamiento
- Empleados de la entidad responsable del tratamiento
- Candidatos a los procesos de selección de personal de la entidad responsable del tratamiento y solicitantes de empleo
- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colegiados
- Empleados
- Proveedores
- Solicitantes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los documentos objeto de organización administrativa por parte del Colegio Profesional.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos

- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
- Proyectos y desarrollo
 - Acceso local
- Atención al colegiado
 - Acceso local
- Imagen y comunicación
- Informática
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Junta directiva
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 15

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Registro diario de jornada

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 30 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de las personas trabajadoras con fines de registro diario de su jornada de trabajo, incluyendo el horario concreto y finalización de la misma

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Conservación o almacenamiento
- Extracción
- Consulta
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):

- Art. 34 apartado 9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Empleados de la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Empleados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos necesarios para garantizar el registro diario de jornada, conforme a lo establecido en el Art. 34.9 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Datos biométricos
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
- Administración
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- La propia persona trabajadora, sus representantes legales y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante cuatro años

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- El tratamiento puede privar a los afectados de sus derechos y libertades o pueda impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a personas físicas

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 16

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Responsabilidad

civil

profesional

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 6000 interesados afectados
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los colegiados necesarios para el análisis de las circunstancias que hayan podido dar lugar a la existencia de responsabilidad civil del colegiado en cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colegiados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los colegiados necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Datos de naturaleza penal
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI

- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
- Atención al colegiado
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Entidades Aseguradoras
- Administración pública con competencia en la materia
- Juzgados y Tribunales competentes

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 17

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Sociedades Profesionales

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 1.000 a interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la gestión del registro de sociedades profesionales del Colegio.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión

- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
 - Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Sociedades que tengan por objeto social el ejercicio en común de una actividad profesional.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Sociedades que tengan por objeto social el ejercicio en común de una actividad profesional.

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de datos de las sociedades que tengan por objeto social el ejercicio en común de una actividad profesional.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella

- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Atención al colegiado
 - Acceso local
- Administración
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Colegios profesionales
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: GUILLERMO PÉREZ RIVERO
- CIF/NIF: 43274573G
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº303 OFICINA A, 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Servicios jurídicos

Encargado del tratamiento nº 2

- Denominación del encargado de tratamiento: DANA SOFTWARE, S.L
- CIF/NIF: B33510439
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ VÍCTOR CHAVARRI, Nº23 BAJO, 33001 - OVIEDO (Asturias)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento informático

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 18

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Usuarios página web

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los usuarios de la página web necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos
- Tratamiento de los datos de los colegiados necesarios para el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario web
- Dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales de los destinatarios (cookies)

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización

- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Usuarios de la página web titularidad de la entidad responsable del tratamiento
- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Clientes y usuarios
- Colegiados
- Solicitantes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los usuarios de la página web de la entidad necesarios para poder prestar los servicios solicitados a través de la misma, incluyendo los recogidos a través de la utilización dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales de los destinatarios, y atender las consultas formuladas a través de los medios de contacto disponibles en dicha página web
- Conjunto de los datos de los colegiados necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Atención al colegiado
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Proyectos y desarrollo
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Informática
 - Acceso local
 - Acceso remoto

- Junta directiva
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Imagen y comunicación
 - Acceso local
 - Acceso remoto

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Empresas dedicadas a publicidad o marketing directo

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante un plazo máximo de seis meses a contar desde la recepción de la consulta formulada a través de los medios de contacto disponibles en la página web de la entidad Supuesto previsto para usuarios página web

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: IDECNET, S.A.
- CIF/NIF: A35376813
- Domicilio a efectos de notificaciones: C/ JUAN XXIII, Nº44, 35004 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Servicios objeto de prestación:
 - Empresa prestadora de servicios de mantenimiento WEB (LSSICE)

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- Datos relativos a la salud (física o mental)

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 19

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Ventanilla Única

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No se puede estimar
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para que los profesionales puedan realizar todos los trámites necesarios para la colegiación, su ejercicio y su baja en el colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia.
- Tratamiento de los datos necesarios para que los ciudadanos puedan realizar consultas y quejas al colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Combinación o interconexión
- Limitación

- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
 - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma electrónica avanzada
- Firma en soporte digital
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Clientes y usuarios de los servicios de la entidad responsable del tratamiento
- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Clientes y usuarios
- Colegiados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los colegiados necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y el cumplimiento de los fines y las funciones propias del Colegio, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
- Tratamiento de los datos necesarios para que los ciudadanos puedan realizar consultas y reclamaciones al colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
- Atención al colegiado
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Colegios profesionales
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y

en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación
Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 20

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Videovigilancia

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de las imágenes recogidas por el sistema de cámaras o videocámaras de la entidad con fines de vigilancia

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Sistema de cámaras o videocámaras

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Limitación
- Supresión
- Destrucción
- Visualización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento de las imágenes captadas por el sistema de videovigilancia está amparado en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada Supuesto previsto para videovigilancia

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Personas titulares de las imágenes recogidas por el sistema de cámaras o videocámaras de la entidad con fines de vigilancia

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Personas titulares de las imágenes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de las imágenes recogidas por el sistema de cámaras o videocámaras de la entidad con fines de vigilancia

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Imagen / Voz

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Informática
 - Acceso local
- Dirección
 - Acceso local
- Atención al colegiado
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Juzgados y Tribunales

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Las imágenes se cancelarán en el plazo máximo de un mes desde su captación. La cancelación dará lugar al bloqueo de las imágenes, conservándose únicamente a disposición de los Jueces, Tribunales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Supuesto previsto para videovigilancia

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 21

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Visados

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 6.000 interesados afectados
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los colegiados necesarios para visado de proyectos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Profesionales colegiados en la entidad responsable del tratamiento. Supuesto previsto para Colegios profesionales

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colegiados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los colegiados necesarios para el visado de proyectos.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Detalles del empleo
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
 - Acceso local
 - Acceso remoto
- Administración
 - Acceso local

- Atención al colegiado
 - Acceso local

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Colegios profesionales
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación. Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DEL RESPONSABLE

En base a lo establecido en el artículo 28.3 del Reglamento general de protección de datos, el tratamiento por el encargado se registrará por un contrato u otro acto jurídico con arreglo al Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que vincule al encargado respecto del responsable y establezca el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de los interesados, y las obligaciones y derechos del responsable.

Así mismo, en base a lo establecido en el artículo 5.1 f) del Reglamento general de protección de datos, los datos personales deberán ser tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

Ello obliga a suscribir o bien un contrato de tratamiento de datos personales o bien un contrato de confidencialidad y secreto, según el caso de que se trate.

La presente sección contiene la relación de contratos que ha de suscribir la entidad responsable del tratamiento para dar cumplimiento con lo establecido en los citados artículos 28.3 y 5.1 f) del Reglamento general de protección de datos.

Encargados del tratamiento

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	SERVICIO/S OBJETO DE PRESTACIÓN	ACTIVIDAD/ES DE TRATAMIENTO OBJETO DE ENCARGO
AUDIDAT 3.0, S.L.U.	Servicios relacionados con la normativa de protección de datos	Colegiados, Proveedores, Recursos Humanos, Junta Directiva, Atención a los derechos de las personas, Notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados
IDECNET, S.A.	Empresa prestadora de servicios de mantenimiento WEB (LSSICE)	Usuarios página web
FERNANDO DEL CASTILLO OLIVARES SANTOS	Asesoría laboral	Colegiados, Recursos Humanos
GUILLERMO PÉREZ RIVERO	Servicios jurídicos	Colegiados, Proveedores, Expedientes Deontológicos, Sociedades Profesionales
CUALTIS, S.L.	Empresa prestadora de servicios de Prevención de	Prevención de Riesgos Laborales

	Riesgos Laborales (no Mutuas)	
FUNDACIÓN CANARIA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS	Fundación del Colegio de Médicos	Colegiados, Proveedores, Recursos Humanos
DANA SOFTWARE, S.L	Empresa prestadora de servicios de mantenimiento informático	Colegiados, Proveedores, Recursos Humanos, Junta Directiva, Sociedades Profesionales, Cursos / Congresos, Expedientes Deontológicos

**MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS A QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 32,
APARTADO 1, DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679**

a) Medidas generales:

- Documento de política de protección de datos de carácter personal
- Funciones y obligaciones de los usuarios y normas de uso de los recursos TIC
- Capacitación y educación de los usuarios en protección de datos
- Inventario de activos de información (lista de todos aquellos recursos -físicos, software, documentos, servicios, personas, instalaciones, etc.- que tengan valor para la organización y necesiten por tanto ser protegidos de potenciales riesgos)

b) En materia de seudonimización y cifrado de datos personales:

- Medidas técnicas y organizativas de seudonimización
- Software de cifrado de archivos

c) En relación con la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento:

- Sistema de identificación y autenticación de usuarios
- Sistema de gestión de privilegios de acceso
- Red privada de comunicaciones electrónicas
- Sistema de análisis y gestión de vulnerabilidades y amenazas / Sistema de protección contra código malicioso y descargable (vgr. antivirus)
- Servidor propio
- Servidor virtual privado (VPS) ubicado en el Espacio Económico Europeo o en un país con nivel de protección de datos adecuado
- Servidor de correo propio
- Servidor web propio
- Certificado SSL en página web (protocolo HTTPS)
- Control de acceso físico a la sala del Centro de Proceso de Datos (CPD) / Sala del servidor
- Política de gestión de activos de información
- Destrucción segura y confidencial de activos de información
- Proceso de autorización para nuevos tipos y/o medios de tratamiento de datos

- Adopción de medidas para asegurar la perdurabilidad material de los documentos (vgr., medidas preventivas contra los diversos factores de deterioro, destrucción o desaparición de los documentos: control de humedad, incendio, robo, etc.)
- Aplicación de los criterios y métodos de organización documental (clasificación y ordenación)
- Control de acceso a la documentación (vgr., cerradura con llave, identificación biométrica, tarjeta inteligente, código de acceso, etc.)
- Política de mesas limpias
- Normas de uso de las impresoras de documentos
- Destrucción segura y confidencial de la documentación
 - Máquinas destructoras de documentos

d) En relación con la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico:

- Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) / Grupo electrógeno
- Sistema informático redundante (vgr. servidor redundante)
- Sistema de identificación, registro y gestión de incidencias
- Sistema de gestión de copias de respaldo y recuperación de datos personales
- Sistema de gestión y notificación de violaciones de seguridad de datos personales

e) En relación con el proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento:

- Auditoría externa (especificar periodicidad):
- Revisión regular de la política de protección de datos a intervalos planeados